

# Las parabólicas en la mira S

142

**Los enemigos de las parabólicas empiezan a alinearse para tumbarlas. Pero ¿quién puede tener y quién es pirata?**

**C**on las antenas parabólicas parece estar pasando lo que sucede en este país con casi todo. Primero se descubre que hay algo nuevo y entretenido y todo el mundo quiere tenerlo. Después aparecen quienes empiezan a utilizarlo y que por lo general son los que tienen medios económicos para darse el lujo. Acto seguido aparecen aquellos a quienes se les ocurre cómo popularizarlo. Y cuando ya todo el mundo lo está disfrutando, alguien se acuerda de que hay que reglamentarlo. Pero, como ya el sistema está implantado y casi institucionalizado, desmontarlo resulta un problema político nacional.

El meollo del asunto en este caso es que las antenas parabólicas compiten en el mercado con las 15 concesiones de TV Cable que hay en el país, en la utilización de las señales de televisión que las productoras, en su mayoría norteamericanas, instalan en los satélites. Las empresas concesionarias de TV Cable en Colombia han realizado fuertes inversiones para prestar el servicio y tienen la obligación de pagar derechos de autor internacionales e impuestos nacionales. Las parabólicas, por su parte, no pagan ni lo uno ni lo otro y están ofreciendo un servicio parecido, o sea "televisión en inglés" obtenida en su mayoría del satélite Galaxy.

Este satélite dirigido al mercado norteamericano tiene una capacidad técnica de cubrimiento que desborda sus fronteras y alcanza a ser captado en Colombia. Este tipo de señal se llama "incidental" y según con-

venios internacionales, toda señal no codificada puede ser bajada libremente para uso personal de quien pueda captarla. Esto significa que se puede tener una antena parabólica en una casa y hasta ahí todo el mundo está de acuerdo. Donde comienza el desacuerdo es en que todo parece in-

dicar que el concepto de "uso personal" de la señal se ha vuelto muy flexible. ¿Si puede haber parabólica para una casa, por qué no para un edificio? Y si un edificio está pegado a otro, ¿por qué no unirlos? La ley colombiana es clara al respecto: se pueden tener antenas pero no se puede comercializar la señal. Y como las parabólicas en los edificios son asociaciones de usuarios que comparten el costo de una instalación, se puede alegar que esa utilización está dentro del marco de la ley.

Sin embargo, lo que ha desatado la polémica son las diferentes interpretaciones que se le está dando al concepto de "espacio público" que la ley determina como límite para las parabólicas. El artículo 17 del Decreto 1900 de 1989 autoriza la recepción de señales "incidentales" siempre y cuando "no atraviesen el espacio público". Para extender el uso de una parabólica es necesario tender un cable que conecte varias casas o edificios, y es ahí en donde el concepto de espacio público es interpretado según los ojos que lo miren. Para los dueños de dos edificios vecinos el muro que los separa no es espacio público sino propiedad privada. Otros elementos como la acera y el antejardín podrían caber dentro del concepto comunitario, y lo que definitivamente sí es espacio público es la calle. Así, una parabólica estratégicamente instalada en la mitad de una cuadra y escogiendo cuidadosamente el recorrido del cable, podría llevar la señal a todos los habitantes de la misma sin tocar el espacio público. Siempre y cuando no se



**El concepto de "uso personal" de la señal se ha vuelto muy flexible. Si puede haber parabólica en una casa, ¿por qué no para un edificio? Y si el edificio está unido a otro, ¿por qué no para toda la manzana?**

venta el servicio y sólo se comparte el costo de instalación, hay quienes alegan que se podría llegar a una interpretación de la ley que permitiera una parabólica por manzana.

Pero los representantes de las antenas parabólicas que son una centena de empresas dedicadas a instalar antenas, quieren más. Consideran que el espacio público es un concepto que debe ser interpretado para que la comunidad que lo comparte se beneficie de él. Si a través un cable por la calle le va a dar a los habitantes de un barrio el recurso de varios canales de televisión adicionales, ¿por qué prohibirlo? Amparadas en esa idea se han instalado redes en barrios como Niza o Pablo VI en Bogotá, que con una sola antena pueden conectar hasta 1.000 casas a un costo relativamente bajo. Una antena comunitaria de 8.5 metros con capacidad para captar cuatro canales (HBO, Disney, CNN y una superestación) cuesta 10 millones y medio de pesos y un millón 300 por cada canal adicional. Esta cifra repartida entre 1.000 usuarios representa cerca de 100 mil pesos por cabeza.

Pero es aquí donde Antevis (Asociación Nacional de Concesionarios de TV por Suscripción) considera que la competencia es desleal y opera con distintas reglas de juego para ambos. Las parabólicas ofrecen la recepción más barata de las mismas señales de televisión, porque bajan sin autorización señales codificadas, no pagan derechos de propiedad intelectual a las empresas emisoras, ni entregan al Estado, como hace los TV Cable, el 10 por ciento de sus ingresos por derechos de funcionamiento. Para atender estas obligaciones el servicio por suscripción cobra 140 mil pesos por la instalación y una cuota mensual de 12 mil pesos.

Los llamados a terciar en la disputa son, en lo que se refiere a la recepción de señales no autorizadas el Ministerio de Comunicaciones, y en lo que atañe al concepto del espacio público el alcalde de cada ciudad. En Bogotá el tema de las parabólicas se ha discutido en el concejo y hace poco levantó

polvareda cuando el personero de Bogotá, Antonio Bustos Esguerra, trajo a colación una nueva interpretación por la cual el espacio público puede ser definido según criterios de territorialidad, teoría según la cual las playas, los parques o los andenes son más de los vecinos que del resto de la población.

El problema es que mientras se define cuál de todas las interpretaciones es válida, las parabólicas han ido extendiéndose de facto. Barrios enteros y hasta municipios -con la aprobación del alcalde- han visto florecer parabólicas que distribuyen señal de satélite a la población. El servicio se presenta como la simple instalación de unos fierros y la venta de la antena. Pero un volante promocional de la empresa Cable Visión que está repartiéndose en la ciudad, establece una cuota anual de 20 mil pesos por concepto de mantenimiento, lo que es considerado por los de TV Cable como un simple disfraz de la venta del servicio con lo cual se contrarían todas las leyes.

Lo cierto es que todo este debate ha caído en terrenos políticos por la coincidencia de que la junta directiva de TV Cable Bogotá parece la junta directiva de Co-

lombia. Allí están representados Caracol, RCN, El Tiempo, TV Hoy y RTI. Esto significa una manguala de ex presidentes, grupos económicos y medios de comunicación, como no se había visto nunca. De ese mismo peso son los socios de los TV Cables regionales. Este hecho ha llevado a que la discusión más que centrarse en un debate jurídico sobre la violación de normas, se centre en un debate político sobre concentración de poder.

El hecho parece ser que si bien la convivencia pacífica entre diferentes tecnologías de medios de comunicación es saludable y democrática y existe en casi todos los países del mundo, sólo aquí se da la paradoja de que cumplir con los trámites legales y pagar todas las obligaciones resulta menos buen negocio que no cumplirlos. ●

**Las parabólicas,  
como los vendedores  
ambulantes  
y el betamax,  
son más fáciles  
de sacar en la  
teoría que en la  
práctica**



FUNDACION ALEJANDRO  
ANGEL ESCOBAR

Informa:

Que hasta el 27 de Marzo de 1991 a las 5:00 p.m., estarán abiertas las inscripciones para participar en los concursos correspondientes a 1990, así:

2 premios de Beneficencia, cada uno de \$3.500.000 aproximadamente, para instituciones que previamente se hayan inscrito en la Fundación.

2 premios de Ciencias, cada uno de \$5.000.000 aproximadamente, para trabajos realizados o concluidos en 1990.

INFORMES

Carrera 14 No. 75-77 Of. 405

Tel. 2491136 A.A. 250097

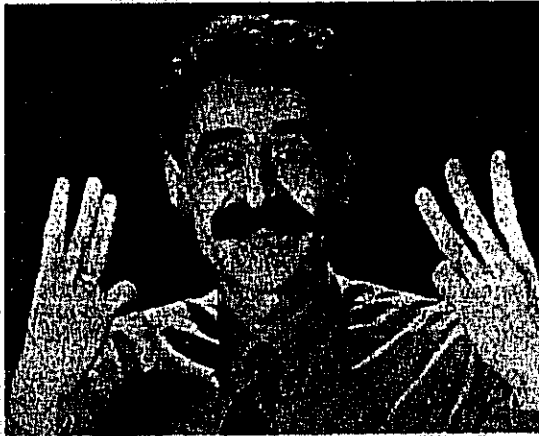
Bogotá

(CONCENTRACION SIN ANTECEDENTES)

VIVIR EN BOGOTA SIETE DIAS VIVIR EN BOGOTA SIETE DIAS VIVIR EN BOGOTA SIETE DIAS VIVIR EN

## T.V.

Visor



## El domingo: "Tres para tres"

Juan José Cardenal, "Juanjo", debuta el próximo domingo como animador del concurso "Tres para tres", que se iniciará a las 11 a.m., por la segunda cadena, dentro de la cartelera de RCN-TV, que incursiona en otros géneros, luego de notables éxitos en los dramatizados.

## Concentración

La última revista "Semana" cuestiona la concentración de poder que se desarrolla alrededor de la empresa "Tv-Cable". A partir del enfrentamiento entre empresas de televisión por suscripción y las antenas parabólicas, dice el semanario: "Lo cierto es que todo este debate ha caído en terrenos políticos por la coincidencia de que la directiva de Tv Cable-Bogotá, parece la junta directiva de Colombia. Allí están representados Caracol, RCN, El Tiempo, TV Hoy y RTI. Esto significa una alianza de expresidentes, grupos económicos, medios de comunicación, como no se ha visto nunca. De ese mismo peso son los socios de los Tv Cables regionales". "Este hecho ha llevado a que la discusión más que centrarse en un debate jurídico sobre la violación de normas, se centre en un debate político sobre concentración de poderes". Se trata de un tema de fondo que deberá solucionar la Asamblea Nacional Constituyente, porque con tanta concentración de poder, como el que denuncia "Semana", se acaba la verdadera democracia.

## Postgrado

El Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario y Caracol-TV se unieron para crear el primer programa

tistas como guionistas, logren familiarizarse de una manera práctica con todos los aspectos del oficio audiovisual en los medios.

Con una duración de 600 horas académicas, distribuidas en tres semestres, los 25 estudiantes del programa combinarán la generalidad teórica con los talleres prácticos, los cuales con la posibilidad de convertirse en grandes proyectos. Caracol-TV estudiará, promoverá y considerará como una producción a grande escala.

En 10 asignaturas diferentes, se ha distribuido el programa académico, los cuales dirigen profesionales en las áreas del arte, la literatura y aspectos de la producción audiovisual, como Juan Diego Calcedo, guionista y realizador de cine y video, coordinador general del programa, y Daniel Vinograd, libretista, argumentista, poeta y ensayista, en representación de Caracol.

## Honda de fiesta

Nuestro corresponsal en Honda, "La ciudad de los puentes", Pacho Mario García, está que "baila en una pata", pues la telenovela *Sombra de tu sombra*, que se iniciará el primero de abril por la segunda cadena, y que remplazará a *Música; maestro*, es filmada tanto en Honda, como en Lérica, Mariquita, Armero y Barranquilla.



La nueva telenovela *Guillermo Vives* muestra aparte de la historia de un muchacho que busca a su padre, la explotación de maderas en la época de la bonanza de la navegación en el Magdalena en los años 40, y luego de 25 años llega nuevamente al olvidado muelle de Caracol, en Honda, un remolcador con un gran planchón para dar comienzo a la filmación de 180 capítulos.

*Sombra de tu sombra* es dirigida por Daniel Bautista y en el reparto figuran: Linda Lucía Callejas, Señorita Antioquia; Guillermo Vives, Nórdica Rodríguez, Hugo Gómez, Gerardo de Francisco, Juan Angel, Germán Rojas, Ana Bolena Ramírez, etcétera.

Fueron contratados 50 extras de Honda y ha llamado la atención de la gente los quillates de los artistas que trabajan en la obra, quienes tienen como su sede el Hotel América.

Luis Fernando Ardilla, Hugo Gómez y Silvio Angel le manifestaron a don Pacho Mario, que "esperamos con esta producción un alto